MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CARTILLA DE DERECHOS

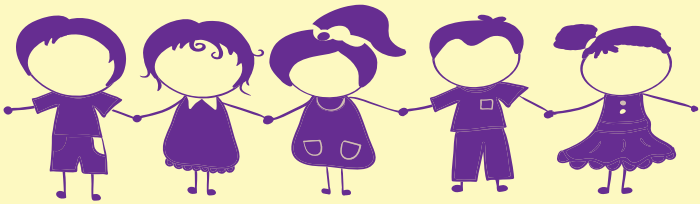

DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

- Segunda Edición -

PRESENTACIÓN

La violencia sexual infantil es una de las formas más severas de violencia y una grave violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes, con consecuencias devastadoras para la víctima, su familia y comunidad. No obstante, es una realidad que ocurre en todos los grupos sociales y culturales, sin distinción.

La naturaleza de estos delitos, los roles de género que subsisten y la impunidad, desalientan la denuncia. Cifras del Diagnostico Nacional de Violencia Sexual realizado por esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) muestran que la magnitud del fenómeno es enorme, particularmente en casos de personas menores de 15 años; por ello, es preciso el desarrollo de políticas públicas de prevención y atención de la problemática.

Con este propósito, la CEAV a través de su Comité de Violencia Sexual ha desarrollado esta Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil. Es una herramienta dirigida a padres, madres y educadores(as), que proporciona información para detectar los casos de niñas, niños o adolescentes que estén a su cargo y actuar, para disminuir los riesgos de que sufran violencia sexual. Así mismo provee recursos para atender adecuadamente a quien haya sido víctima de estos delitos.

Esta Cartilla se enmarca en una serie de acciones que la CEAV ha dirigido para la atención de las víctimas de Violencia Sexual. Estas víctimas son, por lo general, personas que han perdido la voz. En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas nuestro compromiso es ayudarles a recuperarla.

Sergio Jaime Rochín del Rincón
Comisionado Presidente de la CEAV

¿Qué es violencia sexual infantil?

Es todo contacto y/o actividad sexual entre un(a) niño(a) o adolescente y una persona que ejerce una posición de poder sobre él o ella, sin su consentimiento o valiéndose de amenazas, violencia física, psicológica u obteniendo su consentimiento por medio de engaño; para estimularse sexualmente o estimular a otras personas. El niño, niña y adolescente no comprende la gravedad del hecho por su inmadurez psicosexual y/o no está en condición de aceptar o negarse libremente.[1]

Situaciones que identifican la violencia sexual infantil:

1. La diferencia entre la víctima y el violentador/a:

Quien violenta siempre tiene mayor edad o poder que su víctima, aunque también sea menor de edad.

2. Las estrategias que el violentador/a utiliza:

Amenazas, seducción, engaño, mentira, chantaje, uso de la fuerza, abuso de una posición de confianza, de autoridad o influencia y/o de una situación de vulnerabilidad de la víctima, debido a una discapacidad o situación de dependencia

3. El tipo de conductas sexuales realizadas:

Puede existir o no contacto físico, incitación verbal, manoseos o peticiones sexuales, exhibición de genitales, mostrar películas, imágenes pornográficas o de violencia sexual, sexo oral, penetración anal, genital u oral con cualquier objeto o parte del cuerpo.

En todos los casos de violencia sexual infantil hay una relación desigual entre el violentador/a y la víctima y se utiliza a ésta como objeto sexual.

[1] Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Características de la violencia sexual infantil

Esta violencia atenta contra la integridad física y psicológica de una persona menor de edad. Basta con que suceda en 1 ocasión para considerarse violencia sexual.

La CEAV encontró que en México[2]:

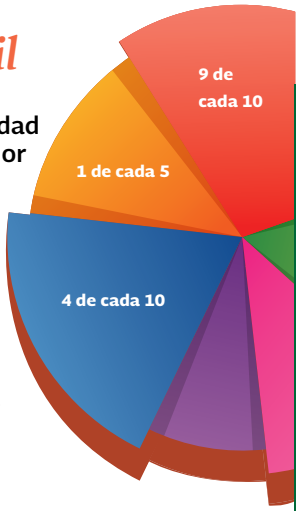

Se cometen al menos **600 mil** delitos sexuales cada año

9 de cada **10** víctimas **son mujeres**

• La mitad de delitos sexuales son cometidos en el hogar de la víctima y **60%** de las veces por parte de familiares o personas conocidas, hombres en casi todos los casos.

4 de cada **10** son **menores** de 15 años de edad

Siempre se debe brindar atención psicológica y jurídica a las víctimas, de manera urgente.

• La mayoría de los niños, niñas y adolescentes no revelan que sufrieron violencia sexual, por miedo, vergüenza, culpa o porque no reconocen su victimización.

1 de cada **5** niños/as es abordado/a sexualmente a través de Internet.

• Quien ejerce la violencia sexual no se detendrá voluntariamente; para detenerla, es necesario denunciar los hechos.

[2] *Diagnóstico Nacional de Violencia Sexual en México, CEAV 2015* www.ceav.gob.mx

Mitos sobre la violencia sexual

MITO	VS	REALIDAD
Es poco **frecuente.**		En México, cada día hay **más de 1640** denuncias de delitos de violencia sexual.
El riesgo de víolencia sexual **sólo** esta en la **calle.**		Ocurre en **cualquier ámbito** (familiar, escolar, amistad, trabajo, en la calle, etc.).
El incesto ocurre en familias **desestructuradas** o de bajo nivel socio-económico.		Puede ocurrir en **todos los tipos** de familias.
La **violencia física** es la única forma para someter a la víctima.		Con mucha frecuencia se utiliza, **la violencia psicológica,** tal y como manipulación, engaños y amenazas.
Nunca son los padres; los agresores son siempre **desconocidos.**		En más del 60% de los casos, los agresores **son familiares** o **personas conocidas** por la víctima.
Es mejor **no denunciar**, para salvaguardar la intimidad del niño, niña y adolescente.		**Es una obligación denunciar.** Los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos/as y recibir intervención profesional.
La violencia sexual y los malos tratos **son inevitables.**		Un ambiente de respeto, confianza, y comunicación puede **prevenir** la violencia sexual.

Daños que puede generar la violencia sexual infantil

La gravedad de los daños depende del tipo de violencia sexual, la frecuencia, la duración, la fuerza ejercida y la relación afectiva del agresor/a con la víctima.

Emocionales

60% presenta problemas psicológicos, como: depresión, ansiedad, dificultad para relacionarse, problemas sexuales futuros, menor autoestima, odio hacia el propio cuerpo, sentir culpa, miedo a la intimidad, dificultad para poner límites, graves problemas de conducta, intentos de suicidio, agredir o de nuevo ser víctima de abusos.

Físicos

Lesiones en genitales, ano, boca, cara e infecciones de transmisión sexual.

El Embarazo

En niñas o adolescentes representa un alto riesgo social y de salud. Antes de los 15 años hay 4 veces más riesgo de morir durante un embarazo que una mujer adulta.

- **En la gestación:** Alto riesgo de mortalidad, anemia, infecciones urinarias, mortalidad perinatal, rotura de membranas, preeclampsia y eclampsia, desniveles de la presión arterial y aborto espontáneo.
- **En el parto:** Parto prematuro, deformación pélvica y compromiso óseo, hemorragia y necesidad de un parto instrumentado.
- **Después del parto:** Infección, riesgo de cáncer de útero, de pulmón y enfermedades cardiovasculares. Un riesgo 60% mayor de morir prematuramente.

¿Qué es el Ciberacoso sexual infantil?[3]

Actualmente, se usan muchos medios para violentar sexualmente a niñas, niños o adolecentes, como el ciberacoso que es cuando una **persona adulta** crea un perfil falso haciéndose pasar por alguien de la misma edad y contacta a una niña/niño o adolescente a través de redes sociales, correo electrónico, chats, consolas de videojuegos o teléfonos celulares.

A través del engaño se gana su confianza y logra que saquen fotos de su cuerpo, utilizándolas con **fines sexuales,** para satisfacerse, **vender** o **intercambiarlas** con otras personas.

[3] *"Manual para padres y madres", Save the Children.*

¿Cómo
CIBERACC

Elige como víctimas a niñas, niños y adolescentes vulnerables: con tristeza, depresión, soledad y falta de atención.

1 IDENTIFICA Y HACE CONTACTO

Crea un ***PERFIL FALSO*** dentro de las ***REDES SOCIALES*** para su acercamiento.

2 GANA SU CONFIANZA Y LLENA UNA NECESIDAD

ESTABLECE UN LAZO EMOCIONAL con el niño, niña y adolescente.

¡ALERTA!

Ha logrado ENGAÑAR a su víctima y está a punto de hacer peticiones de índole sexual con las que puede ***EXTORSIONAR*** (con amenazas, engaños y chantajes) y citarla para agredirla sexualmente.

¡CUID
ESTO ES CIBERACC
ESCUCHA Y APOYA, SON VÍCTIMAS DE

actúa un OSADOR/A?

3 AÍSLA A LA VÍCTIMA

BUSCA ALEJAR a su víctima de sus seres queridos y se asegura que la relación se mantenga en "secreto".

TIENE CONTROL TOTAL SOBRE SU VÍCTIMA

Existe un intercambio de imágenes, textos o videos sexuales que hacen pensar a la víctima que no tiene salida y debe cumplir sus demandas.

ADO!
OSO ¡PIDE AYUDA!
UNA PERSONA EXPERTA EN ENGAÑAR

¿Cómo prevenir el Ciberacoso?

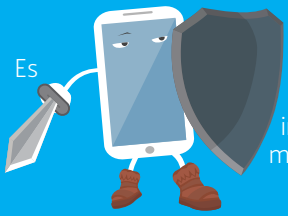

Es importante que niños y niñas puedan usar la tecnología para, informarse, interactuar y entretenerse, pero de una manera segura:

- **INFÓRMATE** y conversa con tu hijo/a para que identifiquen los factores de riesgo de explotación sexual infantil que existen en la red.
- **CAPACÍTATE** sobre el uso seguro del internet, para configurar las políticas de seguridad del correo electrónico, consola de videojuegos o redes sociales, acorde a la edad del niño/a, e instálenlo juntos/as.
- **CONSTRUYE ACUERDOS** sobre horarios, espacios y condiciones de uso de los dispositivos digitales que te permitan estar más cercano/a sus actividades.
- **CONOCE** las redes sociales que frecuenta tu hijo/a.
- **UTILIZA** herramientas de control parental.
- **OBSERVA** los estados de ánimo de tu hijo/a, ya que puede presentar: ansiedad, temor, aislamiento, agresividad o utilizar en secreto los dispositivos, cambiar de página cuando pasas cerca, recibir regalos y salidas secretas.
- **PRACTICA** las medidas de seguridad.
- **DENUNCIA** y no borren los mensajes o bloqueen los números, ya que eso dificulta identificar al agresor/a.
- **NO JUZGUES** es importante apoyarle y escucharle.

Visita **www.savethechildren.mx**
si deseas conocer más tips para prevenir
o combatir el ciberacoso sexual infantil (grooming).

5 pasos a seguir si un niño/a
Víctima de Vio

1

- Las lesiones físicas son **urgentes** de atender, acude a recibir atención médica de emergencia.
- **No bañes** a la víctima **ni limpies** las heridas.
- Cualquier rastro del agresor/a puede ser detectado en su cuerpo.

2

- De ser posible, **no cambies la ropa**.
- Si quitas las prendas, **guárdalas** en una bolsa de papel (no de plástico). Mediante los fluidos es posible identificar al violador/a.
- Busca **apoyo emocional** para la víctima, es muy importante, de ello dependerá su **recuperación**.

3

- Acude **inmediatamente** a un **Ministerio Público** o autoridad competente, allí deberás entregar las prendas guardadas.
- **No limpies el lugar donde sucedió la agresión.**

a o adolescente acaba de ser olencia Sexual:

4

- No recojas los **objetos** con los que le hicieron o pudieron hacerle daño. Estos objetos son vitales para la investigación.
- **No deben ser retirados, hasta que un/a perito realice la recolección y preservación de pruebas en el lugar.**

5

- Recuerda: La víctima **nunca es culpable**.
- **Avisa urgentemente** a las autoridades (Policía, Fiscalía Especializada, Centros Hospitalarios, Comisiones de Atención a Víctimas) para atender su caso.
- En los casos de violación sexual se debe garantizar el acceso a los servicios de **anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo**, prevención de contagio de **infecciones** de transmisión sexual o **VIH**.[7]

[7] Artículo 35, Ley General de Víctimas, 2013.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), es la institución que vigila que se cumpla la Ley General de Víctimas. Esta Ley mandata a los tres niveles de gobierno que todas las instituciones públicas deben velar por la protección de las víctimas y darles ayuda y asistencia.

1. En casos de violencia sexual infantil, debe realizarse una **consulta médica inmediata** y, posteriormente, la **denuncia** ante el Ministerio Público.

2. Las instituciones hospitalarias tienen la **obligación** de dar **atención de emergencia** de manera inmediata, sin exigir condición previa para su admisión[8] y brindar servicios de profilaxis, de **anticoncepción de emergencia** e **interrupción voluntaria del embarazo** en los casos permitidos por la ley, con absoluto respeto a la voluntad de la víctima.[9]

3. Las personas que atiendan al niño, niña o adolescente deben hacerlo **con respeto, dignidad, debida diligencia** y dándole siempre la **prioridad**.

4. Tiene **derecho** a contar con medidas de ayuda, protección, atención y reparación del daño.

5. Deben ofrecerle **acceso gratuito** a la **justicia**, un trato igualitario y sin discriminación; sin pedir requisitos para acceder a sus derechos.

La violencia sexual siempre es una urgencia, sin lesión aparente o con ella. Ten en cuenta el riesgo que existe de que vuelva a suceder.

[8] Artículo 29 de la Ley General de Víctimas
[9] Artículo 35 de la Ley General de Víctimas

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Distribución general

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Ángel Urraza No. 1137, esq. Pestalozzi, Col. del Valle,
Deleg. Benito Juárez, CDMX.
C. P. 03100

Contenido y edición a cargo del
Comité de Violencia Sexual de esta Comisión Ejecutiva

Primera edición
Noviembre 2014

Segunda edición
Mayo 2016

Impreso en México.

CEAVmex

www.ceav.gob.mx

¿Qué contiene esta cartilla acerca de la Violencia Sexual Infantil?

¿Qué es?

Sus características

Mito vs Realidad

Daños que puede generar

¿Qué es el Ciberacoso?

¿Cómo actúa un Ciberacosador/a?

¿Cómo prevenir el Ciberacoso?

¿Qué hacer si una niña, niño o adolescente cuenta que vivió Violencia Sexual?

¿Cómo saber que una niña, niño o adolescentes están siendo violentado/a sexualmente?

¿Cómo presentar una denuncia en caso de violencia sexual infantil?

¿Cómo evitar que los/as niños/as o adolescentes sufran violencia sexual?

Pasos a seguir si un niño/a o adolescente acaba de ser Víctima de Violencia Sexual:

Derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual

Padres, madres, educadores/as y cuidadores/as tienen la tarea de proteger a sus hijas, hijos o alumnado; informandoles sobre los riesgos de sufrir violencia sexual y dandoles la confianza para que puedan comunicar lo antes posible, si han vivido este tipo de violencia.